

# APORTACIONES AL BORRADOR DEL I PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN ARAGÓN

Las aportaciones siguen el orden de aparición en el documento borrador, agrupándose al principio las propuestas transversales a todo el Plan.

En paréntesis se indica el número de aportaciones recibidas

<sup>1</sup>Org: origen de la aportación:  
T1, taller 1, 13 de julio  
T2, taller 2, 18 de julio  
OL, foro online  
O1, informe UGT  
I2, informe FSG  
I3, informe M.Dufol

## VALORACIÓN DE LAS APORTACIONES

<sup>2</sup>aportaciones en rojo: grado de acuerdo bajo

### PROPUESTAS TRANSVERSALES AL DOCUMENTO BORRADOR DEL PLAN (29)

Id	Org <sup>1</sup>	Eje	Obj.	Pto.	Otra localización	Aportación	Puntos clave del debate/Observaciones	Valoración IAM	
								Incorporada	Explicación
1	T1				Propuesta general	Falta definición del concepto de interseccionalidad y habría que añadir diversos colectivos a los que va dirigido el Plan pero que no aparecen citados.			
2	T1				Propuesta general	Sería mejor plantear objetivos más concretos.			
3	T1				Propuesta general	Se aprecia imprecisión en los indicadores de modo que sería mejor si fueran mensurables, que se puedan medir y evaluar. Además, habría que contemplar tanto indicadores de actividad como de resultados.			
4	T1				Propuesta general	Falta un análisis claro desde la perspectiva de género puesto que no se identifican las brechas de género existentes y contra las que habría que actuar. Se podría extraer información de tipo cuantitativo de diversos estudios ya realizados.			
5	T1				Propuesta general	Hay menciones a instituciones u órganos de la Administración (como los “cabildos”) no existentes en Aragón.			
6	T1				Propuesta general	Falta una sistematización y distinción clara entre objetivos, medidas, acciones, etc. Se echan en falta muchos colectivos y sectores análogos a otros que aparecen en el texto. Da la sensación de que el texto se ha elaborado desde la perspectiva de determinados (no todos) departamentos del Gobierno de Aragón.			
7	T1				Propuesta general	Hay poca presencia de los hombres en el texto.	Se añade que el texto tampoco hace referencia a las nuevas masculinidades.		

8	T1				Propuesta general	Faltan varios ámbitos necesarios como medios de comunicación o la diversidad afectivo-sexual.			
9	T1				Propuesta general	En el diagnóstico falta una definición clara de las brechas de género y de la situación específica de estas brechas en Aragón.			
10	T1				Propuesta general	Falta el ámbito de la salud.	En este punto se aclara que se contempla el ámbito de la salud en el objetivo 9 del eje 2 con 11 medidas, pero no aparece en el texto del documento borrador, por lo que se entregará para que esté disponible en el siguiente taller.		
11	T1				Propuesta general	Sería mejor que cada eje recogiera un menor número de medidas para que el Plan resulte más operativo.			
13	T1				Propuesta general	Existe poca relación entre los antecedentes de todos los ámbitos y el planteamiento localista y solo relativo a tres departamentos del Gobierno de Aragón en el eje 1.			
14	T1				Propuesta general	Sería mejor trabajar este proceso siguiendo la estructura de la Ley de Igualdad respecto a todos los ámbitos contemplados ya que estos cuatro ejes planteados no son correctos. La Ley se estructuró muy bien y da la impresión de que el Plan es más genérico que la Ley de Igualdad por lo que parece que estamos trabajando en lo que en su día acordamos ya con la Ley. Ahora es el momento de concretar y plantear medidas operativas. Ahora no es el momento del qué sino del cómo y el cuándo.			
15	T1				Propuesta general	El Plan Estratégico se puede abordar con la Ley de Igualdad de Aragón aprobada, o al menos con su borrador por lo que se solicita contar con él para la próxima sesión.			
85	T2				Propuesta general	Pensamos que es necesario un diagnóstico cuantitativo previo a iniciar el plan, sino no tiene sentido			
89	T2				Propuesta general	No hay acciones concretas para la ciudadanía. No se visibiliza ninguna forma de brecha existente.	Actitud paternalista hacia las mujeres		
92	T2				Propuesta general	Generar un eje inicial que parta de hacer un diagnóstico previo de la situación y del que se generen los criterios de los que parta el I Plan de Igualdad			
93	T2				Propuesta general	Hacer el texto más comprensible, que se utilicen palabras normales o bien incluir definición de algunas de ellas. No toda la ciudadanía lo puede entender, por ejemplo, las personas con discapacidad intelectual			

111b	T2				Propuesta general	Se echan en falta medidas de acción positiva para apostar y equilibrar la igualdad de oportunidades a mujeres en situación de pobreza			
147	OL				Propuesta General	Incluir el principio de igualdad ante la Ley entre emigrantes y residentes en Aragón, en todos los órdenes de la vida social.			
203	OL				Propuesta general	Fomentar actuaciones para facilitar y promover la igualdad de mujeres con discapacidad de Aragón			
205	OL				Propuesta general	Se necesita un diagnóstico de la situación de la realidad sobre la Igualdad o la Desigualdad en Aragón. (con datos relevantes)			
206	OL				Propuesta general	Los objetivos específicos del Plan son muy generales. También deberían estar calendarizados.			
217	I1				Propuesta general	<p>Se propone que el futuro I Plan Estratégico incorpore el siguiente contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Misión, Visión y Valores/Principios del Plan.</li> <li>- Una redacción de los objetivos que permitan la operativización real de estos, en particular mediante la introducción de elementos que permitan que estos sean mensurables.</li> <li>- Cronograma general desglosado por objetivos, líneas y medidas.</li> <li>- Sistema de Gobernanza del Plan, incluyendo cuestiones como los Órganos de Participación y Seguimiento, coordinación y colaboración e interadministrativa entre las AAPP aragonesas, instrumentos de pilotaje, seguimiento y evaluación, etc.</li> <li>- Medidas de actuación: Incluyendo metas mensurables/cuantificables. Sistema de gestión de las medidas. Identificación no solo del agente responsable (ya incluido en el borrador del Plan) sino también del agente ejecutor (AAPP aragonesas, entidades, agentes sociales más representativos, etc). No limitándose al enunciado de ésta sino incluyendo una breve descripción de la medida. Metodología a utilizar para su ejecución. Recursos necesarios (económicos, humanos y técnicos) y presupuesto. Población diana a la que va dirigida. Temporalización aproximada su ejecución Mecanismos de difusión, comunicación y proyección.</li> <li>- Memoria Económica del Plan. Presupuesto general desglosado por objetivos, medidas y agentes responsables.</li> </ul>			

218	I1				Propuesta general	Se propone que sea revisada la redacción dada a los objetivos de forma que estos incorporen en su contenido los elementos claves propios de la redacción de estos (verbo en infinitivo, concisos, mensurables, realizables en el periodo de 4 años, orientados a los logros y no a las actividades...)			
219	I1				Propuesta general	Se propone que, dada la complejidad de algunos de los objetivos, se valore la pertinencia de incorporar objetivos operativos que faciliten su desarrollo, estructurando de esta forma los objetivos marcados en objetivos generales y objetivos operativos.			
220	I1				Propuesta general	Se propone que sea revisada la redacción dada a las medidas/actuaciones ya que algunas de estas muestran la redacción propia de un objetivo y podrían crear errores de interpretación a los lectores del este documento.			
221	I1				Propuesta general	Se propone que se realice una profunda revisión del sistema de indicadores del I Plan Estratégico de forma que se diferencie con claridad los indicadores de proceso y los indicadores de resultado/impacto.			
222	I1				Propuesta general	Se propone que se realice una profunda revisión del sistema de indicadores del I Plan Estratégico de forma que se eviten los enunciados vagos e imprecisos como "Grado de cumplimiento y resultados" en aquellos objetivos que se desarrollan mediante medidas que no contemplan resultados cuantificables.			

### INTRODUCCIÓN (1)

Id	Org <sup>1</sup>	Eje	Obj.	Pto.	Otra localización	Aportación	Puntos clave del debate/Observaciones	Incorporada	Explicación
153	I2				Introducción	En el penúltimo párrafo añadir la palabra condiciones, por lo que quedaría "... desigualdad y discriminación que sufren algunas mujeres por sus condiciones o su situación vital."			

### ANTECEDENTES (3)

Id	Org <sup>1</sup>	Eje	Obj.	Pto.	Otra localización	Aportación	Puntos clave del debate/Observaciones	Incorporada	Explicación
12	T1				Antecedentes	Habría que mencionar en los antecedentes los cimientos normativos del tema en la Unión Europea para seguir el mismo esquema propuesto a la hora de nombrar el ámbito			

						estatal. Redacción propuesta: “En el ámbito europeo existe una fuerte base normativa que ha velado por la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, en concreto en el artículo 2 y el artículo 3 apartado 3 del Tratado de la Unión Europea (TFUE) donde se expresa el cometido de eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres. Además, el artículo 21 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea consagra los mismos principios. Esta regulación se ha convertido en los cimientos de un entramado normativo que se ha manifestado mediante diferentes Directivas”.			
154	I2				Antecedentes	Añadir un párrafo tras el 2 párrafo de la página 8: Asimismo, en la Recomendación general Nº28 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de 16 de diciembre de 2010 establece el principio de interseccionalidad de factores de discriminación hacia las mujeres, señalando que la discriminación de la mujer por motivos de sexo y género está unida de manera indivisible a otros factores que afectan a la mujer, como la raza, el origen étnico, la religión o las creencias, la salud, el estatus, la edad, la clase, la casta, la orientación sexual y la identidad de género.			
155	I2				Antecedentes	Tras el 4 párrafo de la página 10 añadir una mención al artículo art. 23.2. del Estatuto de Autonomía de Aragón en que se detalla que “los Poderes Públicos Aragoneses promoverán las condiciones necesarias para la integración de las minorías étnicas, y en especial, de la Comunidad Gitana” por lo que es necesario tomar medidas para para fomentar y garantizar la igualdad de trato y oportunidades de las mujeres gitanas.-			

## SITUACIÓN ACTUAL EN ARAGÓN (2)

Id	Org <sup>1</sup>	Eje	Obj.	Pto.	Otra localización	Aportación	Puntos clave del debate/Observaciones	Incorporada	Explicación
148	I3				Situación actual	Para el análisis de la situación de partida de la mujer rural en Aragón obtener los datos del estudio que se encuentra en la siguiente dirección: <a href="http://www.aragon.es/mujeresrurales">www.aragon.es/mujeresrurales</a> , en el documento Ser mujer rural en Aragón.	Enlace en el informe		
156	I2				Situación actual	Añadir un párrafo que recoja la situación de diversidad que caracteriza a la sociedad en general y a la sociedad aragonesa, y por ende a las mujeres aragonesas.			

						<p>Cabe mencionar la diversidad existente hoy en día en la sociedad aragonesa reflejo de la sociedad en general. Por tanto, nos encontramos con que las mujeres aragonesas presentan una situación de diversidad, existiendo diferentes realidades entre ellas debido a su origen étnico y/o cultural, a su ideología, a sus creencias religiosas, nacionalidad, a su orientación sexual, etc., Esa diversidad conlleva a que existan en una misma persona situaciones y/o condiciones que puede ocasionar barreras o dificultades para la garantía de sus derechos llegando a ser víctima de múltiple discriminación (como pueden ser las mujeres gitanas, las mujeres con diversidad funcional, las mujeres lgtb,...) Por lo que consideramos necesario que todas las medidas que se desarrollen en el I Plan De Igualdad de Aragón sea a partir del principio de interseccionalidad.</p>			
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

## EJE 1. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL (22)

Id	Org <sup>1</sup>	Eje	Obj.	Pto.	Otra localización	Aportación	Puntos clave del debate/Observaciones	Incorporada	Explicación
16	T1	1				Especificar si el Plan se refiere a Aragón o al Gobierno de Aragón			
20	T1	1				Se solicita que sea el departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón quien lidere todas las políticas de igualdad	Porque es el único que puede instar a todos los departamentos y "tirarles de las orejas" si es necesario		
21	T1	1				Replantear la Ley de Igualdad para modificar la estructura administrativa institucional			
22	T1	1				Hacer un estudio de valoración del grado de aplicabilidad de la Ley estatal			
24	T1	1				Configurar una red de unidades de igualdad en las entidades locales			
207	OL	1				Facilidad para que las estancias formativas del CFGS de Promoción de Igualdad de Género, sean en las instituciones aragonesas			
29	T1	1				Considerar una coordinación no solo institucional con un órgano coordinador que incluya la coordinación institucional y social	Que incluya también a las entidades del tercer sector, ámbito económico y social. Se debate sobre si esta propuesta tendría cabida en este eje o debería ir a otro o		

							se debería cambiar el nombre del eje		
31	T1	1				Desplazar este eje después de los demás			
32	T1	1				Creación de un observatorio de la igualdad de hombres y mujeres			
158	I2	1	1		Propuesta general	Se considera imprescindible que exista comunicación y coordinación continua entre el Gobierno y las ong`s del tercer sector que trabajen con mujeres y en el ámbito de la igualdad. Y que se establezca coordinación e intercambio de buenas prácticas en los casos de discriminación múltiple con la Oficina Aragonesa contra la Discriminación.			
19	T1	1	1			Creación de un órgano que coordine a las distintas instituciones presentes en Aragón o un eje de coordinación interinstitucional			
149	I3	1	1			Este eje debería, según mi opinión, estar basado en el capítulo II del proyecto de Ley artículos 13 a 15) y tener como objetivo del año 2018 la creación de las siguientes estructuras: Unidades de Igualdad en todos los departamentos del Gobierno de Aragón Comisión Interdepartamental para la Igualdad Consejo Aragonés por la Igualdad de Género	Propuesta con mayor detalle en el informe: de creación de las estructuras, propuesta de curso de formación...		
17	T1	1	1			Que el eje incluya la coordinación institucional con otras instituciones aragonesas ajenas al Gobierno de Aragón			
28	T1	1	1	a		Sería más bien un objetivo y el punto b y los siguientes serían sus medidas correspondientes			
25	T1	1	1	a		Añadir programas comunitarios			
223	I1	1	1	b		Se propone la siguiente adición de texto en la medida 1.b.: Creación de la Comisión <b>Interdepartamental para la Igualdad</b> del Gobierno de Aragón, presidida por el departamento con las competencias en materia de igualdad.	Justificación de la aportación en el informe presentado		
30	T1	1	1	b		Deberían estar todos los departamentos			
26	T1	1	1	c		Bajar escalafón de prioridad de este punto respecto a la creación de las unidades de igualdad			
27	T1	1	1	d		No tiene cabida en este Plan			

23	T1	1	1	e		Creación por decreto de gobierno de las unidades de igualdad			
18	T1	1	1	e		Incluir formación necesaria			
157	I2	1	1	b		Se debe contemplar que en esa comisión se incluyan a representantes del movimiento asociativo de mujeres y representantes de entidades sociales que trabajan por la igualdad de género y con mujeres de colectivos específicos.			

## EJE 2. TRANSFORMACIÓN SOCIAL (126)

Id	Org <sup>1</sup>	Eje	Obj.	Pto.	Otra localización	Aportación	Puntos clave del debate/Observaciones	Incorporada	Explicación
84	T2	2/3			Propuesta general	Ejes 2 y 3 hablan de políticas públicas. Redefinir la redacción y plantear un único eje de transformación social y políticas públicas			
133	T2	2			Propuesta general	Se echan en falta acciones para mujeres en situación de pobreza oculta, aquéllas que no transmiten su situación de pobreza			
208	OL	2				Tener en cuenta el perfil profesional de Promotora de Igualdad de Género			
33a	T1	2			Título	Falta un diagnóstico claro que defina qué se entiende por transformación social. Se propone como título del eje: Transformación social: igualdad de trato y no discriminación entre hombre y mujer.			
33b	T1	2			Introducción	Cambiar “cooperación con otras instituciones y el tejido social y feminista aragonés” por “cooperación con otras instituciones y el tejido económico y social”	Al principio se proponía “tejido empresarial y social”, pero el grupo lo cambia de forma consensuada por “tejido económico y social”		
34	T1	2			Introducción	Incluir: -Sensibilización y participación social -Formación de profesionales			
35	T1	2			Introducción	En la introducción además de la referencia a una administración pública sensibilizada, debería añadirse a la ciudadanía sensibilizada			
41	T1	2	1			Incluir en el objetivo medidas para la sensibilización en la diversidad afectivo-sexual y la identidad de género			



42	T1	2	1			Incluir entre las medidas de sensibilización la referencia a la construcción de nuevas masculinidades			
43	T1	2	1			Incluir entre las medidas de sensibilización para el rechazo a la violencia por motivos de género. Buscar la coordinación con el Plan contra la Violencia de Género/violencia machista			
36	T1	2	1			Necesidad de incluir entre las medidas para la sensibilización a los medios de comunicación			
37	T1	2	1			Incluir entre las medidas el establecimiento de mecanismos de control para eliminar de la vía pública contenidos sexistas			
38	T1	2	1	1		Entendemos que el punto primero es la definición del objetivo. Los restantes puntos son medidas más concretas. Debería hacerse una redacción más acorde.			
44a	T1	2	1	1		Eliminar el punto 1 del objetivo 1 porque su contenido es similar al del punto 2 de este mismo objetivo			
44b	T1	2	1	2		Quitar la palabra impulsar			
39	T1	2	1	1,2 y 4		Fundir las medidas 1, 2 y 4. Temas: roles de género y corresponsabilidad. Medidas: Carteles, folletos, anuncios y jornadas; dar difusión a la posibilidad de denunciar textos o imágenes sexistas.			
40	T1	2	1	3		Cambio de redacción: “apoyo a... asociaciones que trabajen por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres”			
224	I1	2	1	3		Se propone la siguiente modificación del texto: Apoyo específico a las <b>entidades que fomentan la igualdad entre mujeres y hombres en Aragón</b> a través de las líneas de subvenciones del Instituto Aragonés de la Mujer.	Justificación de la aportación en el informe presentado		
44c	T1	2	1	3		Cambiar texto por “apoyo específico a las asociaciones que trabajen por la igualdad de género a través de las líneas de subvenciones de los órganos responsables”			
160	I2	2	1	3		Añadir: y a entidades y asociaciones que atienden a colectivos de mujeres y/o que tengan como objetivo la promoción y defensa de derechos de las mujeres.			
44d	T1	2	1	4		Eliminar el punto 4 porque el contenido se recoge en el punto 2			
209	OL	2	2			La formación debería ser impartida por educadoras y educadores sociales, profesionales expertos en educación social.			

46	T1	2	2			Necesidad de especificar a quién se dirige el objetivo y en qué niveles de responsabilidad deben quedar recogidos los diferentes niveles			
50	T1	2	2			Faltan las medidas del objetivo. No hay medidas para desarrollar la formación de profesionales.			
47	T1	2	2			Aclarar de qué profesionales estamos hablando y con qué finalidad. Incentivos. Unificar criterios en los cursos que la formación será impartida por especialistas.			
161	I2	2	2			Se considera totalmente necesario que en las acciones formativas se incluya un módulo obligatorio sobre Historia y situación de las mujeres gitanas, y por ende de Historia del Pueblo Gitano. Para conocer la situación que vive el Pueblo Gitano, sus procesos y la discriminación que sufren las personas gitanas, y más aún las mujeres gitanas, las cuales sufren múltiple discriminación, es necesario introducir este tipo de formación. Para ello, se deberá tener en cuenta a las entidades expertas en el tema que pueden servir como recurso.			
164	I2	2	2		Nuevo punto	Añadir un nuevo punto 4 con objeto de regular la formación y el contenido: 4. La formación será regulada por el órgano competente. Se estructurarán contenidos que reconozcan la diversidad existente entre las mujeres de Aragón y además se señalarán los criterios y periodos para realizar dicha formación.			
48a	T1	2	2	1		Cambiar “potenciar” por “garantizar” y “especialización” por “formación”. Concretar a qué grupos de profesionales llegaría la medida.			
48b	T1	2	2	2		Eliminar el punto 2 ya que entendemos que es 3 lo incluye			
162	I2	2	2	2		Ampliar: y de las mujeres gitanas en particular y del Pueblo Gitano en general.			
49	T1	2	2	2 y 3		No son ni objetivos ni medidas. Debería aclararse la redacción y valorarse la ubicación con otro apartado del Plan.			
163	I2	2	2	3		Ampliar: teniendo en cuenta la diversidad de las mujeres tanto a nivel cultural como social sin olvidar la múltiple discriminación que pueden sufrir determinados grupos de mujeres por su interseccionalidad.			
51	T1	2	3			Falta recoger el resto de administraciones. Añadir al título del objetivo: políticas públicas autonómicas y locales			

52	T1	2	3			Que existan agentes de igualdad en el ámbito local			
53	T1	2	3			Creación de las unidades de igualdad por decreto del Gobierno de Aragón que contemplase quién lo compone y los requisitos entre ellos, formación y funciones. Elaboración de guías.			
54	T1	2	3			Que en el año 2018 al menos una persona por unidad administrativa esté formada (dirección general)			
56	T1	2	3			El principio del objetivo debería ser: Dotar de medios personales y técnicos para la revisión del lenguaje sexista en publicaciones y documentos de la administración.			
57	T1	2	3			Falta la redacción de los objetivos. Mezcla objetivos y medidas. Algunas medidas parecen corresponder a otros objetivos			
60	T1	2	3			Cambiar título del objetivo por: Perspectiva de género en la elaboración y definición de las políticas públicas			
58	T1	2	3	3		Debería ir en el objetivo 2, como medida para la formación de profesionales			
55	T1	2	3	6		Incluir en este punto o en otros la necesidad de fomentar la elaboración de planes de igualdad en otras administraciones públicas y en otras entidades y estamentos			
225	I1	2	3	8		Se propone la siguiente corrección: Presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de decisión y participación de la Administración del Gobierno de Aragón.	Justificación de la aportación en el informe presentado		
59	T1	2	3	13		Eliminar "en la medida de lo posible"			
61	T1	2	4			Presencia de más figuras femeninas en todos los roles profesionales. Paridad en la representación.			
62	T1	2	4			Protocolos de actuación cuando haya discriminación			
210	OL	2	4			Presencia de educadoras/es sociales en los centros educativos como profesionales expertos en este campo			
64a	T1	2	4		Educación	Formación en igualdad de género a las y los futuros docentes.			
64b	T1	2	4		Educación	Incluir de manera específica en planes de estudio contenidos específicos dentro de las asignaturas.			
65	T1	2	4		Educación	Establecer un itinerario a través de todas las etapas de la educación con contenido en igualdad de género			

66	T1	2	4		Educación	Planes de igualdad en los centros educativos. Deben figurar agentes de igualdad en los consejos escolares. Agentes de igualdad formados y con funciones definidas. Paridad en los consejos escolares.			
67	T1	2	4		Educación	Que inspección educativa vele por el cumplimiento del artículo 33 de la futura ley y resto de normativa			
68	T1	2	4			En el título suprimir “universitario” porque entendemos que está incluido en “educativo”. Añadir “a lo largo de la vida”			
69	T1	2	4		Educación	Que los indicadores de evaluación en educación se hagan desagregados por sexos			
70	T1	2	4		Educación	Fomentar la matrícula en los grados de formación profesional no vinculados al género			
71	T1	2	4		Educación	Incluir que se garantice el lenguaje no sexista en los materiales curriculares, incluidas las imágenes y, más allá, q los materiales curriculares no sean sexistas y fomenten la igualdad.			
81	T1	2	4		Educación	Incluir acciones para romper la brecha de género en la elección de titulaciones	Va en el currículum oculto desde infantil. Debe ir acompañado de financiación		
79	T1	2	4		Educación	Necesidad de trabajar con toda la comunidad educativa: alumnado, profesorado y familias. Necesidad de un itinerario de trabajo en equidad continuado desde infantil hasta la universidad y que se aborde desde todos los departamentos, ciclos y cursos. Analizar-examinar el currículum oculto			
166	I2	2	4	1	Educación	Modificar: Diseñar e implementar programas de sensibilización destinado al alumnado, familias y profesorado que incluyan la perspectiva de género, la igualdad de género, la diversidad cultural y la diversidad afectivo-sexual.			
63	T1	2	4	4	Educación	Que los indicadores en la supervisión no se den solo en infantil y primaria sino en todas las etapas educativas públicas y privadas			
167	I2	2	4	5	Educación	Ampliar: teniendo en cuenta el principio de interseccionalidad.			
168	I2	2	4	7	Educación	Ampliar: Crear y difundir materiales didácticos sobre igualdad de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual.			

169	I2	2	4	8	Educación	Añadir: Visibilizar las aportaciones de las mujeres a la historia de Aragón y resaltar la importancia de su diversidad que ha enriquecido y contribuido a la cultura y al patrimonio aragonés			
170	I2	2	4	9	Educación	Ampliar: siempre teniendo en consideración los distintos modelos de familias.			
171	I2	2	4	12	Educación	Ampliar: al punto varios valores más: respecto a la diversidad cultural y diversidad afectivo sexual,			
172	I2	2	4		Educación Nuevo punto	Añadir 3 nuevos puntos al artículo: 13. Supervisar y garantizar que los materiales lectivos de todos los niveles incluyan y respeten la perspectiva de género, la diversidad cultural (reflejando en ellos la historia y cultura de todos los grupos culturales) y el lenguaje inclusivo. Así mismo se velará por la eliminación de prejuicios y estereotipos sexistas que supongan discriminación entre hombres y mujeres, descatalogando los materiales en los que se fomente la desigualdad y la violencia de género. 14. Reducir el abandono, el fracaso y el absentismo escolar teniendo en cuenta las diferentes variables que interseccionan tanto en el abandono, el fracaso o el absentismo escolar. 15. Promover acciones para prevenir y atajar el acoso escolar por motivos de discriminación como pueden ser el sexo, edad, nacionalidad, pertenencia étnica, discapacidad, religión, clase social o cualquier otra condición			
226	I1	2	4		Educación Nuevo punto	Se propone la adición de la siguiente medida: 13. Revisión, adaptación y actualización de los recursos pedagógicos y didácticos (soportes metodológicos, técnicas didácticas de aula, juguetes, juegos, libros, material audiovisual, etc) de forma que estos contribuyan a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.			
72	T1	2	4		Universidad	Cambiar el título de “universidad” a “ámbito universitario” para que incluya a todas las universidades del territorio aragonés: UNED, San Jorge...			
73	T1	2	4		Universidad	Con carácter general, debería analizarse el reparto competencial en la materia a la hora de establecer medidas.			
74	T1	2	4		Universidad	Fomentar programas de colaboración internacional con otras universidades con perspectiva de género			

75	T1	2	4		Universidad	Que todas las convocatorias que supongan financiación incluyan requisitos y cláusulas vinculadas a/con la igualdad			
76	T1	2	4		Universidad	Todas las convocatorias de financiación deben velar por la representación equilibrada y la igualdad de oportunidades			
77	T1	2	4		Universidad	Constatamos que muchas de las medidas están ya recogidas en el Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza.			
78	T1	2	4		Universidad	Que se incluya la perspectiva de género en la evaluación de: PDI, Titulaciones, investigación.			
80	T1	2	4	3	Universidad	Añadir: "también para realizar estudios académicamente dirigidos.			
173	I2	2	4	4	Universidad	Ampliar: teniendo en cuenta el principio de interseccionalidad			
174	I2	2	4	6	Universidad	Ampliar: teniendo en cuenta el principio de interseccionalidad			
175	I2	2	4	7	Universidad	Ampliar: teniendo en cuenta el principio de interseccionalidad			
227	I1	2	4	8	Universidad	Se propone la siguiente corrección: Empleo <b>del</b> lenguaje inclusivo y no sexista en ámbitos universitarios.	Justificación de la aportación en el informe presentado		
176	I2	2	4	11	Universidad	Ampliar: desde todas las perspectivas y considerando las especificidades de todos los grupos sociales.			
228	I1	2	4	12	Universidad	Se propone la siguiente adición de texto: Implementación y evaluación del Plan de igualdad de las universidades aragonesas. <b>Este Plan fomentará la igualdad, la prevención de la discriminación y la violencia de género e implicará al proyecto educativo, laboral, investigador y social de la cada Universidad.</b>	Justificación de la aportación en el informe presentado		
229	I1	2	4		Universidad Nuevo punto	Se propone la incorporación de una nueva medida: 13. Incorporación de un nuevo criterio de desempate en las convocatorias de ayudas y subvenciones para el sistema de investigación de las Universidades aragonesas basado en la valoración especial de los proyectos liderados por mujeres en los ámbitos científicos en los que están infrarrepresentadas así como de los que presenten grupos de investigación con presencia equilibrada de mujeres y hombres.	Justificación de la aportación en el informe presentado		

177	I2	2	4		Universidad Nuevo punto	Añadir 3 puntos más al artículo: 13. Formación al profesorado en materia de igualdad de género, equidad y diversidad. 14. Fomento de la utilización del lenguaje inclusivo en todos los aspectos que competan al ámbito universitario 15. Incluir materias y/o contenidos de igualdad de género en las asignaturas obligatorias de todas las ramas formativas			
82	T1	2	5			Eliminar "inclusiva". Perspectiva diferente: la cultura no es solo literatura, ni el arte. Incluir en cultura: roles de género, lenguaje no sexista, imágenes estereotipadas			
230	I1	2	5			Modificar por: Fomentar una cultura igualitaria e inclusiva.	Justificación de la aportación en el informe presentado		
178	I2	2	5		Nuevo punto	Añadir 4 puntos más: 6. Potenciar el conocimiento histórico desde una perspectiva feminista visibilizando a las mujeres referentes que han destacado en las diferentes materias y épocas de todas las culturas. (Esto es necesario para conocer nuestro pasado y saber que el empoderamiento de las mujeres no es algo actual) 7. Adoptar iniciativas destinadas a favorecer la promoción específica de las mujeres en la cultura y a combatir su discriminación estructural. 8. Adoptar medidas de acción positiva a la creación y producción artística e intelectual de las mujeres, propiciando el intercambio intercultural y artístico, tanto nacional como internacional, y la suscripción de convenios con organismos competentes. 9. Llevar a cabo todas las acciones positivas necesarias para corregir las situaciones de desigualdad en la producción y creación intelectual artística y cultural de las mujeres.			
231	I1	2	6			Añadir al final: en aquellas especialidades deportivas donde las mujeres se encuentren subrepresentadas	Justificación de la aportación en el informe presentado		
179	I2	2	6	1		Ampliar: y en el arbitraje			
180	I2	2	6	2		Ampliar: con especial atención a adolescentes, jóvenes y adultas			
181	I2	2	6		Nuevo punto	Añadimos 2 nuevos: 6. Detectar y tomar medidas hacia la discriminación sexista en el deporte.			

						7. Impulsar programas específicos de fomento de la actividad física y del deporte para aquellos colectivos o grupos que tengan especiales dificultades para acceder a los recursos deportivos normalizados con especial atención a las mujeres que pueden ser víctimas de múltiple discriminación.			
83	T1	2	6,7 y 8			Falta un correcto diagnóstico que justifique segmentar solo deporte, cooperación al desarrollo y juventud. Falta establecer una mejor justificación de la intervención específica y medidas que se aborden desde la generalidad: -fomentar igualdad de género en órganos de decisión. -Incluir perspectiva de género en todas las subvenciones -luchar contra la discriminación de las mujeres -potenciar el lenguaje no sexista -romper estereotipos que determinan que los niños no hacen ballet y las niñas no juegan al fútbol Y justificar con un diagnóstico las medidas de acción positiva y en qué ámbitos			
232	I1	2	8			Sustituir “en los centros de ocio juvenil, campamentos y acampadas” por “en todas las actividades juveniles”.	Justificación de la aportación en el informe presentado		
182	I2	2	8	1		Modificar: Promoción de la igualdad de género y la diversidad afectivo sexual entre la población juvenil a través de todos los medios existentes y en especial a través de redes sociales.			
183	I2	2	8	4		Ampliar: incluyendo el enfoque intercultural en todo el desarrollo y preparación de las jornadas			
166	T2	2	9			Creación de protocolos específicos para personas mayores. Formación y creación de departamentos de gerontología	Se abre el debate si las personas mayores deberían estar dentro del principio de interseccionalidad. Finalmente se concluye que es importante hacer un guiño especial a la mujer mayor en el ámbito de la salud		
167	T2	2	9		Título	Dividir el título en dos objetivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud con perspectiva de género</li> <li>• Derechos afectivo sexuales y reproductivos</li> </ul>			
163	T2	2	9	1		Concretar el cómo, las acciones			



162	T2	2	9	2		No está clara la redacción. Hay una confusión entre fertilidad y reproducción. Los factores podrían ser: edad, tener o no tener hijos previamente, orientación sexual...			Se recoge alguna intervención que no está de acuerdo en que la fertilidad y la reproducción deban estar dentro de un plan de igualdad de mujeres y hombres
168	T2	2	9	2		Modificar en el texto que al tratamiento de fertilidad o a cualquier tratamiento relacionado con la salud sexual y reproductiva puedan acceder todas las personas que lo precisen y suprimir "independientemente de su orientación sexual"	Se repiten las intervenciones que no están de acuerdo en que la fertilidad y la reproducción deban estar dentro de un plan de igualdad de mujeres y hombres		
165	T2	2	9	2,3		El punto 2 no es del plan de igualdad, es de salud pública			Algunas personas sí ven adecuado que los temas de fertilidad se traten en el plan de igualdad
169	T2	2	9	3		Suprimir el punto 3 porque se incluye en el 2			
161	T2	2	9	3		Cambiar mujeres por personas			
170	T2	2	9	4		Suprimir el punto 4 porque está incluido en el 1			
160	T2	2	9	4		Eliminar el punto porque estaría dentro del 1. La desagregación por sexo es una medida de la L.O. igualdad			
171	T2	2	9	5		Incluir mujeres y hombres. Aclarar el término "enfoque"			
159	T2	2	9	5		¿Es una acción del punto 1? ... Lenguaje no sexista e inclusivo y al enfoque de los contenidos			
184	I2	2	9	5		Ampliar: de su origen étnico y/o cultural, de su situación económica, y de su estado civil (ya sea soltera, casada, divorciada o conviva en pareja de hecho)			
185	I2	2	9	5		Ampliar: lenguaje no sexista e inclusivo			
172	T2	2	9	6		Añadir al final "y viceversa"			
158	T2	2	9	6		¿Es una medida del punto 1? Añadir "y viceversa"			
157	T2	2	9	7		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trasladarlo al eje de conciliación</li> <li>• No entendemos el rol del Salud</li> <li>• Habría que concretar el porqué, el cómo</li> </ul>			
156	T2	2	9	8		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la redacción</li> <li>• Concretar "avance"</li> <li>• Creación de nuevos espacios para nuevas formas de dar a luz</li> </ul>			

186	I2	2	9	8		Sustituimos el punto 8 del artículo por el siguiente: Establecer procedimientos que eviten la instrumentalización de los partos mediante una información precisa y comprensible para que cada mujer conozca, además de sus derechos, todos los recursos y procedimientos existentes en el proceso de gestación, parto y post-parto, de manera que en la decisión final sea participe la propia mujer.			
155	T2	2	9	9		Nueva redacción: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación sexual para ellas y ellos</li> <li>• Incidir en sensibilizar a ellos</li> </ul>			
173	T2	2	9	9		Sustituir las campañas por acciones específicas en educación afectivo sexual			
174	T2	2	9	10,11		Unir los puntos 10 y 11 para que las campañas con perspectiva de género tengan especificidad para diferentes colectivos de la sociedad			
164	T2	2	9	10,11		Unir los puntos 10 y 11			
175	T2	2	9		Nuevo punto	Incluir la perspectiva de género en la prevención y en la intervención			
176	T2	2	9		Nuevo punto	Incluir acciones específicas dirigidas a adolescentes en la prevención de embarazos tempranos			
177	T2	2	9		Nuevo punto	Acciones dirigidas al conocimiento y control del propio cuerpo en relación a las relaciones afectivo sexuales que potencien el respeto y la autodeterminación			
178	T2	2	9		Nuevo punto	Acciones dirigidas a la prevención de riesgos en enfermedades de transmisión sexual, potenciando el uso de medidas de prevención			
179	T2	2	9		Nuevo punto	Incorporar al tema de la salud medidas relacionadas con colectivos de interseccionalidad (violencia de género, personas mayores, inmigración, mujer gitana...)			
187	I2	2	9		Nuevo punto	Añadir 3 puntos más: 12. “Realizar formación específica para todo el personal sanitario en materia de sensibilización en igualdad de género, diversidad cultural (haciendo especial mención sobre la historia del Pueblo Gitano y de las mujeres gitanas), diversidad afectivo sexual y proceso migrante, con objeto de que la atención al paciente sea más humanitaria, cercana e igualitaria. 13. Promoción del cuidado de la salud con perspectiva de género, acciones de promoción y prevención adaptadas en función de la edad.			

						14. Promoción de la sensibilización y la formación de la población joven sobre métodos de planificación familiar o reproductiva y de prevención de ETS.			
188	I2	2			Nuevo objetivo	<p>Objetivo 10. Redes sociales. Medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear campañas de sensibilización sobre igualdad de género que se puedan desarrollar a través de las RRSS</li> <li>2. Luchar y tomar medidas en contra del acoso sexual y la VdG ejercida a través de las RRSS</li> <li>3. Fomentar programas formativos y de acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para mujeres, con objeto de superar la brecha digital de género y mejorar su capacitación profesional</li> <li>4. Fomentar medidas para eliminar la reproducción de estereotipos y prejuicios hacia las mujeres con especial atención a la múltiple discriminación.</li> </ol>			
189	I2	2			Nuevo objetivo	<p>Objetivo 11. Medios de comunicación. Medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Eliminar la publicidad sexista de los medios de comunicación públicos y fomentar la eliminación en los medios privados en todo tipo de soportes.</li> <li>2. Fomentar el uso del lenguaje inclusivo en los medios de comunicación.</li> <li>3. Proyectar contenidos que sensibilicen al público espectador en materia de igualdad, brindando una especial atención a la sensibilización social de la ciudadanía en la imagen social de las mujeres de grupos vulnerables.</li> </ol>			
233	I1	2			Nuevo objetivo	<p>Añadir un nuevo objetivo y sus medidas:</p> <p>Objetivo 9. Potenciar el Diálogo Social territorial como herramienta que permita la consecución de una sociedad y un tejido productivo igualitario e inclusivo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomento del Dialogo Social territorial como instrumento corrector de las desigualdades entre mujeres y hombres detectadas en Aragón.</li> <li>2. Articulación de nuevas políticas públicas a través del proceso de Diálogo Social territorial emprendido entre el Gobierno de Aragón y los agentes sociales más representativos que permitan una evolución hacia un territorio más igualitario e inclusivo.</li> </ol>	Justificación de la aportación en el informe presentado		
45	T1	2			Nuevo objetivo	<p>Añadir 2 nuevos objetivos:</p> <p>Objetivo 9. Redes sociales</p> <p>Objetivo 10. Medios de comunicación</p>			

### EJE 3. ESTADO DEL BIENESTAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (33)

Id	Org <sup>1</sup>	Eje	Obj.	Pto.	Otra localización	Aportación	Puntos clave del debate/Observaciones	Incorporada	Explicación
211	OL	3			Propuesta general	Mayor control sobre los mensajes contrarios a igualdad de género en redes y medios de comunicación			
190	I2	3			Propuesta general	Se considera que este eje es poco preciso y demasiado abierto. Es necesario concretar contenidos y medidas a desarrollar de forma que se puedan alcanzar resultados tangibles. Sería más completo si se incluye en los compromisos con la igualdad contemplar no solo la desigualdad de género, sino la desigualdad de trato.			
141	T2	3			Introducción	Desdoblar el párrafo 2 de la introducción: 1. Visibilizar la importancia del papel del cuidado ejercido por las mujeres y darle el valor social que tiene. 2. Superar los obstáculos que lo impiden y potenciar la distribución del cuidado entre los hombres y las mujeres de manera generalizada			
147	T2	3			Introducción	Dejar claro qué se entiende por “servicios públicos”, “estado del bienestar”, “interseccionalidad” y cuantificar situación	Incluir un apartado de definiciones en la introducción del Plan		
140	T2	3			Introducción	<b>“Servicios públicos con perspectiva de género”, el contenido está dirigido a mujeres como si fueran las que tienen problemas cuando es una cosa de todos. El desarrollo del eje no se corresponde con el título. El eje 2 debería incluirse en el eje 3 y titularse: Derechos sociales</b>	Alguna intervención a favor de mantener en el título “Estado del Bienestar”		
148	T2	3	1			Es un plan de mujer y no de igualdad. Los objetivos 1,2 y 3 son lo mismo			
145b	T2	3	1			No existe la Dirección General de Igualdad y Familias (es un servicio)	Esta aportación pasa a ser transversal a todo el texto		
234	I1	3	1	1		Sustituir “mujeres en general” por “mujeres con dificultades de acceso a ésta”	Justificación de la aportación en el informe presentado		
191	I2	3	1	1 y 2		Se considera necesario reflejar en ambos puntos un apartado que indique: “se promoverán, de forma efectiva, el ejercicio del derecho a una vivienda digna, facilitando el acceso a ésta en régimen de propiedad o alquiler, mediante la utilización racional del suelo y la promoción de la vivienda pública y protegida, prestando especial atención a las mujeres y mujeres pertenecientes a los colectivos más desfavorecidos”.			

235	I1	3	1	2		Añadir: Prestación de ayudas al alquiler a familias monomarentales <b>con dificultades para el acceso a una vivienda</b> , a mujeres víctimas de violencia de género, y en particular a familias con menores.	Justificación de la aportación en el informe presentado		
236	I1	3	1	3		Sustituir “monomarentales” por “monoparentales que manifiestan problemas de inclusión sociolaboral”.	Justificación de la aportación en el informe presentado		
191	I2	3	1	3		Es necesario indicar qué tipo de apoyo se va a ofrecer. Se propone que sea, entre otros, apoyo económico, social, formativo y de conciliación.			
192	I2	3	1	4		Modificar: apoyo a entidades del Tercer Sector que desarrollan programas de apoyo a mujeres que son potenciales víctimas de múltiple discriminación debido a la interseccionalidad de sus condiciones o situaciones de vida tales como mujeres con diversidad funcional, mujeres migrantes, mujeres gitanas, reclusas y ex-reclusas, mujeres lgtbi, etc.			
237	I1	3	1	4		Modificación de la redacción: Apoyo a entidades del Tercer Sector y <b>agentes sociales más representativos</b> que desarrollan programas de <b>inserción sociolaboral dirigidos a mujeres excluidas o en riesgo de exclusión sociolaboral</b> , apoyo a las mujeres con discapacidad, mujeres inmigrantes, mujeres de etnia gitana, reclusas y ex reclusas.	Justificación de la aportación en el informe presentado		
146b	T2	3	1	4		Apoyo a entidades del tercer sector que desarrollan programas de apoyo a las mujeres en situación de vulnerabilidad o necesidad de ayuda			
146a	T2	3	1	4,6,7		Mejorar la redacción, no especificar algunos colectivos o ponerlos todos.			
193	I2	3	1	5		Ampliar: y en espacios públicos			
238	I1	3	1	5		Modificación de la redacción: Favorecer medidas contra el acoso sexual <b>o por razón de sexo</b> en la Administración pública aragonesa.	Justificación de la aportación en el informe presentado		
149	T2	3	1	5,6,7		Se mencionan unos colectivos y no otros sin que quede claro por qué. Vuelve a no dejar claro si solo se refiere al Gobierno de Aragón o a toda la sociedad			
144	T2	3	1	6		Discriminación contra cualquier minoría, no solo la gitana			

145a	T2	3	1	7		Incluir las mujeres del 7 en el 6.			
143	T2	3	1	8		Incluirlo en la introducción			
150	T2	3	1	8		En punto 8 es un principio rector de todo el plan y no una medida			
194	I2	3	1		Nuevo punto	Añadir 2 puntos nuevos: 9. Crear espacios de debate y análisis sobre la situación de igualdad de género y diversidad. 10. Realizar estudios y/o informes sobre desigualdad de género y discriminación múltiple con recomendaciones para paliar esa múltiple discriminación.			
142	T2	3	2			Las medidas no se corresponden con el título			
195	I2	3	2	1		Modificar: Creación de un repositorio de buenas prácticas de materiales sobre igualdad de género y diversidad afectivo sexual que incluyan la interseccionalidad en sus contenidos.			
151	T2	3	2	1		Qué quieren decir con “repositorio” y a qué buenas prácticas se refiere			
180	T2	3	2	1		Determinar el uso y aplicación del repositorio de buenas prácticas. También tener en cuenta su difusión			
239	I1	3	2	2		Modificación en la redacción: Realización de un Estudio <b>sobre los beneficios socioeconómicos que se podrían alcanzar instaurando</b> el Salario social básico <b>en Aragón</b> , incorporando la perspectiva de género.	Justificación de la aportación en el informe presentado		
240	I1	3	2	2		En el caso que se quisiese hacer referencia al actual Ingreso Aragonés de Inserción o la futura Renta Social Básica se propone la siguiente redacción: Realización de un Estudio evaluativo sobre el <b>Ingreso Aragonés de Inserción /Renta Social Básica</b> incorporando la perspectiva de género.	Justificación de la aportación en el informe presentado		
153	T2	3	2	2		En Aragón no existe el salario social básico. Debería aparecer el IASS			
152	T2	3	2	3		En lugar de un estudio de las mujeres, realizar un estudio de distribución de tiempos en hombres y mujeres			
120	T2	3			Nueva medida	Nueva medida para incluir permisos y licencias con especial incidencia en la incentivación para que sean los hombres los que los soliciten			

#### EJE 4. EMPLEO Y ECONOMÍA (81)

Id	Org <sup>1</sup>	Eje	Obj.	Pto.	Otra localización	Aportación	Puntos clave del debate/Observaciones	Incorporada	Explicación
86	T2	4			Propuesta general	Incluir indicadores definidos que permitan saber con concreción de qué se habla y que permitan la evaluación posterior de las medidas adoptadas			
87	T2	4			Propuesta general	Incluir ejes 2,3 y 4 en un mismo eje de transformación social y políticas públicas			
91	T2	4			Propuesta general	Hay que contemplar la población masculina y buscar acciones que actúen sobre ellos			
213	OL	4				Debe recoger más objetivos específicos. Obj 3.4. Desarrollo competencia gestión del tiempo de forma compartida entre género.			
90	T2	4			Introducción (4º párrafo)	Donde dice “el plan huye del concepto de mujer...”, mantener párrafo hasta la palabra “derechos”. A partir de ahí, eliminar el texto “ellas tienen una atención especial...” y sustituirlo por: “y que son contemplados en el principio de interseccionalidad” porque consideramos más justo considerar a todos los colectivos nombrados en el principio de interseccionalidad.	También se barajaron otras opciones como eliminar todo el párrafo o recomendar su revisión completa.		
196	I2	4			Introducción	<p>En la argumentación de este eje es preciso añadir sobre el último párrafo contenido que contemple la diversidad de las mujeres de Aragón haciendo hincapié en sus posibles situaciones de múltiple discriminación.</p> <p>Por ello se solicita añadir: El diverso grupo de mujeres de Aragón tiene especial atención en este eje debido a las mayores dificultades que pueden presentar a la hora de acceder al mercado laboral. Debido a la interseccionalidad que muchas de ellas pueden vivir por motivos de origen étnico o cultural, origen geográfico y por otras cuestiones, se prestará especial atención a mujeres pertenecientes al ámbito rural, mujeres con diversidad funcional, mujeres responsables de familias monomarentales, mujeres gitanas, mujeres lgtbi, y todas aquellas mujeres que puedan ser posibles víctimas de múltiple discriminación.</p> <p>Todas las actuaciones, irán dirigidas al cumplimiento de lo establecido en la Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre del 2000 relativa al establecimiento de un marco general con el fin de que en los estados miembros se aplique el principio de la igualdad de trato en el empleo y la ocupación.</p>			

95	T2	4	1		Propuesta general	Que se especifiquen bien las medidas y acciones, pues son muy vagas, las acciones hechas deben modificar algún indicador cuantificable del impacto, no solo contar acciones			
97	T2	4	1		Propuesta general	Incluir medidas específicas para apoyar a mujeres en sus carreras profesionales en profesiones altamente masculinizadas e ídem para los hombres con profesiones con alta presencia de mujeres	Hay problemas de coherencia importantes. El Plan debería dirigirse a la ciudadanía, más que a entidades		
108	T2	4	1		Propuesta general	Definir claramente las medidas que se establecen en la empresa pública y/o privada: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incentivar el desarrollo de planes de igualdad en la empresa, que se hagan y que se cumplan en los de más de 250 empleados y los que no estén obligados, incentivar y promover este tipo de planes.</li> <li>2. Recoger el plan de conciliación y corresponsabilidad, a través de incentivos fiscales, entre otros.</li> <li>3. En el punto 7 que se haga referencia a todas las mujeres en general (convenio de Estambul)</li> <li>4. Que se rompan los estereotipos laborales</li> </ol>			
109a	T2	4	1		Propuesta general	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidadores formales e informales. Hacer una desgravación fiscal para el contratante en el tramo autonómico para incentivar la contratación de personas no cualificadas.</li> <li>• Volver a recuperar la cotización de los y las cuidadoras informales.</li> <li>• Dentro de los y las cuidadoras formales (residencias de ancianos)</li> </ul>			
99	T2	4	1		Título	Cambiar en el título “empresa” por “empleo”			
94	T2	4	1	1		Concretar las medidas a implementar: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que haya expertos en igualdad en las comisiones de contratación pública.</li> <li>2. Que en los pliegos de contratación se valore que las entidades concursantes tengan estrategias de promoción de la igualdad</li> </ol>	Se propone incluir una cláusula en los pliegos de contratación que obligue a presentar una memoria de RSC que incorpore la perspectiva de género		
96	T2	4	1	2		No tiene coherencia hablar de corporaciones locales si se habla de igualdad en la empresa. Una corporación no es una empresa			
100	T2	4	1	4		Incluir la obligatoriedad en la formación			



241	I1	4	1	5		Modificación en la redacción: <b>Diseño y desarrollo de medidas tendentes al fomento y reconocimiento de la Responsabilidad Social de las empresas en materia de Igualdad de Género</b> y Creación de Valor dirigidas a las empresas y consumidores/as.	Justificación de la aportación en el informe presentado		
242	I1	4	1	6		Modificación de la redacción: Realización de compromisos con la igualdad o guías de buenas prácticas en igualdad en los distintos sectores de actividad, con asociaciones empresariales y <b>organizaciones sindicales más representativas y otras</b> organizaciones aragonesas.	Justificación de la aportación en el informe presentado		
243	I1	4	1	7		Modificación de la redacción: Atención especial a la salud laboral con perspectiva de género, con especial atención <b>a colectivos de mujeres con mayor tasa de accidentes laborales y enfermedades profesionales.</b>	Justificación de la aportación en el informe presentado		
214	OL	4	1	6		Tener en cuenta la especial aportación que pueden realizar los sindicatos			
197	I2	4	1	6		Ampliar: Realizar y difundir compromisos y guías de buenas prácticas en igualdad y no discriminación			
101	T2	4	1	7		Suprimir “con especial atención a mujeres inmigrantes”			
244	I1	4	1	9		Modificación de la redacción: Disminución de la brecha de participación de las mujeres <b>en los subsectores productivos</b> y actividades empresariales donde están subrepresentadas.	Justificación de la aportación en el informe presentado		
245	I1	4	1	10		Modificación de la redacción: <b>Fomentar</b> las fórmulas de economía <b>igualitaria</b> , social y colaborativa.	Justificación de la aportación en el informe presentado		
102	T2	4	1	11		Se cuestiona que las mujeres víctimas de violencia de género deben estar aquí con esta concreción y en este grupo.			
103	T2	4	1	11		Incluir otros colectivos: mujeres migrantes, mujeres gitanas, mujeres discapacitadas, transexuales...			
198	I2	4	1	11		Ampliar: y mujeres gitanas			
109b	T2	4	1	11		Facilitar que las personas que asistan a programas de formación especial al empleo puedan tener un lugar de cuidado de los menores			
104	T2	4	1		Nueva medida	Incluir el acceso al empleo de forma especificada de todos los colectivos y edades			
199	I2	4	1		Nueva medida	Añadimos varios puntos más:			

						<p>12. Promocionar medidas y campañas de sensibilización en contra del acoso laboral</p> <p>13. Fomentar medidas que rompan con el techo de cristal</p> <p>14. Establecer mecanismos de control para eliminar los ejes de desigualdad habituales, como son el sexo, la etnia, nacionalidad, etc. y medidas que reduzcan los factores de discriminación el ámbito laboral que afectan fundamentalmente a las mujeres y fundamentalmente a las mujeres gitanas y migrantes.</p> <p>15. Establecer medidas y mecanismos para prevenir y erradicar la discriminación que sufren las mujeres especialmente mujeres pertenecientes a minorías étnicas, discapacitadas, migrantes en el acceso al empleo.</p> <p>16. Desarrollar acciones de sensibilización sobre igualdad de género e igualdad de trato de la mujer en el sector empresarial.</p>			
105	T2	4	1		Nueva medida	Incluir nueva medida sobre trabajadoras del hogar			
106	T2	4	1		Nueva medida	Incluir una nueva medida sobre empleo asociado al cuidado de personas			
107	T2	4	1		Nueva medida	Crear nueva medida referida a las jóvenes, que incluya la formación para el acceso al empleo			
246	I1	4	1		Nueva medida	Incorporar una nueva medida: 12. Diseño y desarrollo de programas de actuación que permitan tratar de manera específica la discriminación múltiple, en la que la discriminación por razón de sexo se convine con la enfermedad, la discapacidad física, sensorial o intelectual, la pertenencia a determinadas etnias o religiones, la orientación sexual, etc.	Justificación de la aportación en el informe presentado		
247	I1	4	1		Nueva medida	Incorporar una nueva medida: 13. Apoyo a la elaboración de Planes de Igualdad en aquellas empresas obligadas <sup>4</sup> que no dispongan de este. En particular se debería priorizar la Ejecución de programas específicos de formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, dirigidos a los agentes implicados en la puesta en marcha de planes de igualdad (empresas, sindicatos, plantilla, técnicos de RRHH, etc, equipos negociadores, etc).	Justificación de la aportación en el informe presentado		
248	I1	4	1		Nueva medida	Incorporar una nueva medida: 14. Desarrollo de actuaciones tendentes a incrementar el número de Planes para la Igualdad en las empresas y entidades privadas aragonesas, por encima del carácter obligatorio.	Justificación de la aportación en el informe presentado		

249	I1	4	1		Nueva medida	Incorporar una nueva medida: 15. Sensibilización del empresariado aragonés con el objeto de eliminar de forma progresiva los estereotipos de género en los procesos de selección, contratación, promoción, formación y negociación colectiva.	Justificación de la aportación en el informe presentado		
250	I1	4	1		Nueva medida	Incorporar una nueva medida: 16. Mejora de los incentivos a la contratación estable de trabajadoras, atendiendo con carácter prioritario a aquellos sectores y categorías laborales en los que se encuentren subrepresentadas, así como a situaciones singulares de dificultad en el acceso, estabilidad y promoción en el mercado de trabajo. Se debe realizar un claro esfuerzo en el diseño de medidas de acción positiva cuyo objetivo sea facilitar la contratación de mujeres en situación de especial vulnerabilidad (violencia de género, mujeres solas con cargas familiares, mujeres con discapacidad o diversidad funcional, desempleadas de larga duración, en situación de pobreza, etc).	Justificación de la aportación en el informe presentado		
251	I1	4	1		Nueva medida	Incorporar una nueva medida: 17. Reconocimiento e inclusión de la heterogeneidad del hecho familiar en cualquier medida de conciliación y gestión del tiempo de trabajo.	Justificación de la aportación en el informe presentado		
252	I1	4	1		Nueva medida	Incorporar una nueva medida: 18. Apoyo a los procesos de rediseño de los procedimientos de reclutación, selección y contratación de RR.HH. que son utilizados en las empresas aragonesas, con el objeto que estos se basen en principios de mérito y capacidad y de adecuación persona-puesto, valorando las candidaturas en base a la idoneidad, asegurando en todo momento que los puestos de trabajo en los diferentes ámbitos de responsabilidad sean ocupados por las personas más adecuadas, en un marco de igualdad de trato.	Justificación de la aportación en el informe presentado		
253	I1	4	1		Nueva medida	Incorporar una nueva medida: 19. Fomento del uso de un lenguaje no sexista que permita una simetría en el tratamiento, que logre hacer visibles y otorgue valor a ambos sexos en las empresas aragonesas (manuales de estilo en las comunicaciones internas y externas, protocolos de utilización de lenguaje no sexista, etc	Justificación de la aportación en el informe presentado		
98	T2	4	1/2		Nueva medida	Redactar un procedimiento que facilite la verificación que una empresa/proceso/entidad... cumpla y fomente la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres			

88	T2	4	2			Mejorar la redacción en general y concretar medidas. Quién va a hacer las acciones, cómo van a ser, a quién se van a dirigir. Cómo se mide “alto potencial”			
111a	T2	4	2			Fomentar otros modelos de liderazgo femenino Visibilizar a mujeres empoderadas que han logrado compaginar vida familiar y laboral sin cumplir con el estereotipo masculino			
110	T2	4	2	1		Se podría crear un distintivo de empresas con especiales buenas prácticas en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y darle visibilización	Esta propuesta podría tener cabida en el objetivo 1 o 2 Una red por sí sola ¿qué función tiene? Aprovechar redes y distintivos ya existentes como el RSA del IAF en Aragón o la Red estatal del Instituto de la Mujer		
112	T2	4	2	1		Incluir la incentivación, promoción y difusión			
113	T2	4	2	3		Modificar el término “empresarias” y sustituirlo por profesionales, emprendedoras, proactivas... especialmente en las profesiones que están menos representadas			
114	T2	4	2	4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suprimir el término “con alto potencial”</li> <li>• Incluir promoción y apoyo, no solo formación</li> <li>• Sustituir empresas por un concepto de entidades más amplio</li> </ul>			
200	I2	4	2	4		Eliminar de este punto las palabras: con alto potencial. Se considera que se debe formar a todas las mujeres que lo deseen, sin necesidad que sean mujeres con alto poder adquisitivo o con altas potencialidades ya que el hecho de pasar por una formación así le puede proporcionar altas potencialidades para desarrollar un rol de lideresa.			
115	T2	4	2	5		Que se incluya aquí el principio de interseccionalidad e incluir además de los centros educativos, en otros espacios			
254	I1	4	2	7		Modificación en la redacción: Potenciación de la profesionalización y dignificación de los empleos asociados a labores tradicionalmente femeninas, apoyando a empresas y trabajadoras de estos sectores con formación e información, campañas de sensibilización, trabajo <b>con las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales más representativas.</b>	Justificación de la aportación en el informe presentado		

116	T2	4	2		Nueva medida	Reclamar cuotas para mujeres en puestos de dirección			
117	T2	4	2		Nueva medida	Media 8. Alcanzar un porcentaje equilibrado entre mujeres y hombres en puestos de liderazgo 9. Bonificaciones a la contratación de colectivos de interseccionalidad			
123	T2	4	3		Propuesta general	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar el uso de las medidas de conciliación por parte de los hombres</li> <li>• Promover modelos de cuidados de los hombres</li> <li>• Ampliar tanto servicios como prestaciones económicas. Desarrollar una norma de prestaciones económicas para el tema de la corresponsabilidad y cuidados informales a personas dependientes</li> <li>• En el punto 3 eliminar “no se procederá a registrar ningún convenio...” porque se da por hecho que no se va a realizar; sobra del texto</li> </ul>			
127	T2	4	3	1		No es una medida. Creemos que no procede, no se puede fomentar perpetuar el cuidado. Los estudios son en la fase previa de diagnóstico			
121	T2	4	3	2		Incluir más medidas en esta línea: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para centros de mayores, centros de día y centros cívicos abiertos en verano...</li> <li>• Campamentos de verano, colonias...</li> <li>• Medio rural y medio urbano</li> </ul>			
122	T2	4	3	2		Añadir incremento de centros públicos 0-3 años, en especial en el medio rural			
124	T2	4	3	2		Añadir al Departamento de Educación y a otros departamentos afectados por este punto			
118	T2	4	3	3	Propuesta general	Corregir la Dirección General de Igualdad y Familias	Esta aportación es aplicable a varios puntos del Plan. Se convierte en propuesta general		
255	I1	4	3	3		<p>Modificación en la redacción: Fortalecimiento de la negociación colectiva y Promoción de convenios colectivos marco con cláusulas de género que garanticen la igualdad en el ámbito laboral y la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.</p> <p>Sustituir toda la frase a partir de “a tal fin...” por: Velar para que los convenios colectivos que se suscriban en Aragón no contengan cláusulas contrarias al principio de igualdad entre mujeres y hombres -directa o</p>	Justificación de la aportación en el informe presentado		

						indirectamente-, que no establezcan diferencias retributivas entre trabajos de igual valor, que hagan un uso no sexista del lenguaje, que incluyan medidas de consecución de la igualdad entre trabajadoras y trabajadores y de conciliación de la vida laboral y personal, y se acompañen del preceptivo informe de impacto de género.			
128	T2	4	3	3		No tiene relación con el objetivo Convenio marco ¿laborales?			
129	T2	4	3	4		No se entiende, no se ve claro que la forma jurídica de la cooperativa sea adecuada			
134	T2	4	3	4		<ul style="list-style-type: none"> <li>El punto 4 no está claro, no se entiende; aclarar o mejorar la redacción</li> <li>El eje de corresponsabilidad también debería estar incluido en el punto 2</li> </ul>			
119	T2	4	3	4		Modificar la redacción para incluir el reparto equilibrado en la gestión del tiempo			
125	T2	4	3	4		Que aparezca la figura del hombre. Quitar el punto completo.			
126	T2	4	3	4		Desarrollo de la competencia en gestión del tiempo (en genérico, no solo la mujer)			
201	I2	4	3		Nuevo punto	Añadir un nuevo punto: Fomentar la creación de espacios que contribuyan al desarrollo de medidas de conciliación y corresponsabilidad dentro de las empresas			
131	T2	4	4		Propuesta general	Promocionar la igualdad de mujeres y hombres y acciones para toda la población. Concretar cosas: que las mujeres asuman copropiedad, contar con los sindicatos agrarios... Acciones para puestos de trabajo no agrarios			
132	T2	4	4			Tener en cuenta que la fórmula jurídica de cooperativa no garantiza la igualdad	El debate trata sobre el sentido de cooperar que puede referirse a la fórmula jurídica, al principio de colaboración o a ambas		
135a	T2	4	4			<ul style="list-style-type: none"> <li>No se incluye la potenciación de titularidad compartida en explotaciones agrícolas o ganaderas, por lo tanto, fomentarlo.</li> <li>Fomentar o incentivar la permanencia de mujeres en cooperativas agrarias</li> </ul>			

137	T2	4	4			Modificar el objetivo 4 incluyendo al resto de colectivos no solo el mundo rural. Modificar el título o añadir uno nuevo: "igualdad e interseccionalidad"	Hablar de interseccionalidad o recoger todos y cada uno de los colectivos específicos, o combinar una introducción interseccional y desarrollar medidas para grupos específicos. Se ve positiva esa mirada territorial, pero habría que ampliarla a todo el plan		
139	T2	4	4		Propuesta general	Dar una vuelta al texto del objetivo quitando los términos de mujer porque entendemos que estas medidas son de igualdad y medio rural, no "mujer y medio rural". Hay que incluir a toda la población del medio rural			
151	I3	4	4			Nueva redacción del objetivo 4: 1.- Realización de un estudio de la situación y condiciones de vida de mujeres rurales de Aragón para detectar dificultades de acceso al mercado laboral, problemas de conciliación: roles de género y escasez de servicios y dificultades de acceso a las TICs sea por falta de formación y/o por baja cobertura de Internet. 2.- Evaluación del impacto que las medidas del Plan de Desarrollo Rural (PDR) están teniendo en materia de igualdad que puedan servir en el diseño de futuros planes de desarrollo rural para Aragón. 3.- Fomento del empleo por cuenta propia y ajena de las mujeres en el mundo rural, mediante programas de formación y asesoramiento a emprendedoras a través de la asesoría empresarial y laboral del Instituto Aragonés de la Mujer. (no solo del sector primario) 4.- Creación de los Centros Comarcales de información y servicios a la mujer (artículo 12 del proyecto de Ley) en coordinación con el Instituto Aragonés de la Mujer para trazar líneas de actuación que propicien la formación, información y asesoramiento de las mujeres en el medio rural. 5.- Apoyo institucional a las asociaciones de mujeres rurales y visibilización de mujeres con experiencias exitosas. Apoyo de nuevas experiencias empresariales lideradas por mujeres y relacionadas con la diversificación productiva y el aprovechamiento de recursos autóctonos. 6.- Reactivación e impulso de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias mediante la formación del			

						<p>personal de las oficinas comarcales y campañas informativas a través de los centros comarcales.</p> <p>7.- Fomentar la incorporación de mujeres en las juntas rectoras de las cooperativas agroganaderas mediante apoyo económico prioritario a las establezcan un plan de igualdad o demuestren que han incorporado mujeres.</p> <p>8.- Promoción del uso y mejora de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de las mujeres en el medio rural mediante formación y mejora de las infraestructuras. Apoyo económico a iniciativas colaborativas de compartir recursos.</p> <p>9.- Apoyar el desarrollo de actuaciones para la prestación de servicios de educación desde los 0 años, cuidado a mayores y atención a la salud, a la población, que favorezcan la inclusión de la mujer rural en el mercado laboral.</p>			
154	T2	4	4	1		Realización de un estudio de la situación real de las mujeres en el mundo rural			
130	T2	4	4	1		Es diagnóstico más que medida del plan			
256	I1	4	4	3		Corrección: Incorporación <b>del</b> principio de igualdad y la presencia de las mujeres en el mundo rural en los materiales de difusión, formación, sensibilización o información para evitar estereotipos o roles sexistas.	Justificación de la aportación en el informe presentado		
135b	T2	4	4	5		Quitar el punto 5 porque no existen los centros de la mujer en las comarcas. La medida sería crear una red de agentes de igualdad en el territorio			
136	T2	4	4	8		Eliminar "a tiempo parcial"			
212	OL	4	4	8		Suprimir tiempo parcial			
204	I1	4	4	12		Modificar la redacción: Apoyo de nuevas experiencias empresariales lideradas por mujeres y relacionadas con la diversificación productiva y el aprovechamiento <b>sostenible</b> de recursos autóctonos con el objetivo de favorecer la conservación del medio ambiente y el respeto al paisaje.	Justificación de la aportación en el informe presentado		
135c	T2	4	4		Nueva medida	Desarrollo de medidas de economía social con el desarrollo de cooperativas de mujeres para autoempleo femenino, asentamiento de la población, etc.			
202	I2	4	4		Nueva medida	Añadir 3 puntos más: 16. Fomentar el conocimiento y apoyo de la economía feminista y el ecofemismo.			



						17. Mejorar las conexiones (sobre todo en transporte) entre el medio rural y el urbano para que haya un mayor acceso a los recursos tanto formativos como educativos como laborales. 18. Se promoverá el desarrollo de una red de servicios sociales para atender a menores, mayores y dependientes como medida de conciliación de la vida laboral, familiar y personal de hombres y mujeres en el mundo rural".			
138	T2	4	5		Nuevo objetivo	Objetivo 5. Igualdad y mujer rural			

#### EVALUACIÓN DEL I PLAN ESTRATEGICO PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN ARAGÓN (4)

Id	Org <sup>1</sup>	Eje	Obj.	Pto.	Otra localización	Aportación	Puntos clave del debate/Observaciones	Incorporada	Explicación
150	I3				Evaluación	Indicadores de evaluación propuestos para el eje 1, objetivo 1, según la aportación 149: 1. Cuantas unidades se han creado 2. Se ha creado la Comisión Interdepartamental 3. Se ha creado el Consejo Los años 2019 a 2021 la evaluación se basaría en la actividad de los diferentes órganos: nº de reuniones, documentos emitidos, nº de informes etc.			
152	I3				Evaluación	Indicadores de evaluación para el eje 4, objetivo 4, según lo descrito en la aportación 151: -Conclusiones de los estudios y medidas propuestas de acuerdo con estas conclusiones -Nº de mujeres que han iniciado una actividad de emprendimiento -Nº de mujeres incorporadas al registro de cotitularidad de explotaciones -Nº de Centros comarcales creado y nº de asesorías a mujeres -Porcentaje de mujeres en juntas rectoras de cooperativas agroganaderas -Mejoras en tecnología de la información (cobertura, formación, etc) -Servicios creados			
215	OL				Evaluación	Sistema de evaluación no definido. Ni hace alusión a quien va a formar parte de la Comisión de seguimiento			
216	OL				Evaluación	Para evaluar el cumplimiento del Plan los indicadores son demasiado genéricos, poco medibles.			